



Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Régimen jurídico e Interior

DECRETO DE CONVOCATORIA

SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER ORDINARIO 27 DE JULIO DE 2021, 19:30 HORAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL) y en el artículo 80 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), corresponde a la Alcaldía la convocatoria de las sesiones del Pleno, debiendo transcurrir entre la convocatoria y la celebración de la sesión, conforme a este último precepto, no menos de dos días hábiles salvo en el caso de las sesiones de carácter extraordinario y urgente.

Según el artículo 90 ROF, para la válida constitución del Pleno se requerirá la asistencia de un tercio del número legal de miembros de la Corporación, que nunca será inferior a tres, debiendo mantenerse dicho quórum durante toda la sesión, siendo necesaria la asistencia del Presidente y del Secretario. Si en una primera convocatoria no se reuniese dicho quórum, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después. Si tampoco se alcanzase entonces el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre.

La misma LRBRL atribuye a los municipios, en su artículo 25.2. j), la competencia sobre protección de la salubridad pública, al igual que el artículo 21.1 m) del mismo texto legal habilita a la Alcaldía para adoptar personalmente y bajo su responsabilidad, en caso de catástrofe o de infortunios públicos o grave riesgo de los mismos, las medidas necesarias y adecuadas que considere pertinentes, dando cuenta inmediata al Pleno.

Por otra parte, de acuerdo con el apartado 3 del artículo 46 LRBRL, introducido por la Disposición final segunda del Real Decreto Ley 11/2020 de 31 de marzo, podrán celebrarse sesiones y adoptarse acuerdos a distancia por medios telemáticos “cuando concurren situaciones excepcionales de fuerza mayor, de grave riesgo colectivo, o catástrofes públicas que impidan o dificulten de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de los órganos colegiados de las Entidades Locales (...)”.

Por todo ello, siendo posible la celebración de las sesiones de órganos colegiados de gobierno a través de medios telemáticos, ante la presente situación de crisis sanitaria, y siendo competente la Alcaldía para la adopción de cuantas medidas estime necesarias y adecuadas para la protección de la salubridad pública,

RESUELVO:

PRIMERO. Convocar a los señores Concejales, al igual que al Sr. Interventor, a la sesión de carácter ordinario a celebrar el martes 27 de julio de 2021, a las 19:30 horas, en primera convocatoria.





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Régimen jurídico e Interior

El Sr. Alcalde Presidente, los Sres. Portavoces de los distintos Grupos Municipales, los Concejales de los partidos Partido Popular y Ciudadanos, al igual que el Sra. Secretaria Accidental, asistirán presencialmente, mientras que el resto de Concejales integrantes de la Corporación, al igual que el Sr. Interventor, asistirán a la sesión por videoconferencia accediendo a la URL <https://meet.icoddelosvinos.es/aytoicod>, con una antelación mínima de 15 minutos para efectuar las pertinentes comprobaciones técnicas siendo recomendable la utilización del navegador Chrome al igual que el uso de auriculares.

SEGUNDO. Fijar el siguiente orden del día:

PUNTO PRIMERO. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión plenaria de carácter de ordinario, celebrada en fecha 25 de mayo de 2021.

PUNTO SEGUNDO. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión plenaria de carácter de ordinario, celebrada en fecha 29 de junio de 2021.

PUNTO TERCERO. (Urgencia) Proposición de la Concejal Delegada Genérica del Área de Turismo, Desarrollo Económico, Comercio y Personal relativa a la modificación del complemento específico de los puestos de trabajo del Cuerpo de Policía Local.

PUNTO CUARTO. (Urgencia) Proposición de la Concejal Delegada Genérica del Área de Turismo, Desarrollo Económico, Comercio y Personal relativa a la modificación del complemento específico de los puestos de trabajo del Funcionarios Habilitados.

PUNTO QUINTO. Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Régimen Jurídico de fecha 20 de julio de 2021 relativa a la Toma de conocimiento del acuerdo tomado por la Mancomunidad del Norte de Tenerife, en su punto octavo y celebrado el 28 de junio de 2021, relativo a la aprobación definitiva de la Liquidación de esa Entidad. (Expte.Elect.3268/2021).

PUNTO SEXTO. Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Servicios Sociales de fecha 18 de mayo de 2021 relativa a la vacunación del cuerpo de la Policía Local y de los integrantes de Protección Civil, a proposición del Concejal Delegado de Policía y Seguridad Ciudadana.

PUNTO SÉPTIMO. Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Servicios Sociales de fecha 18 de mayo de 2021 relativa a la adopción de medidas para mejorar la calidad de vida y de ocio de las personas mayores de Icod de los Vinos, a proposición del Grupo Municipal de Alternativa Icodense.

PUNTO OCTAVO. Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Régimen Jurídico de fecha 22 de junio de 2021 por el cual se insta al Gobierno de la Nación al mantenimiento de la suspensión de las reglas fiscales durante el ejercicio 2022, a proposición del Concejal del Partido Popular.

PUNTO NOVENO. Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo de fecha 22 de junio de 2021 relativa a la construcción de una zona de ocio





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Régimen jurídico e Interior

y esparcimiento para perros, a proposición de la portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español.

PUNTO DÉCIMO. Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo de fecha 22 de junio de 2021 relativa a la introducción de mejoras en el Camino Moleiro, barrio de Santa Bárbara, a proposición del Concejal del Partido Popular.

PUNTO UNDÉCIMO. Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo de fecha 22 de junio de 2021 relativa a la introducción de mejoras en la intersección entre las carreteras de Santa Bárbara y el Amparo, a proposición del Concejal del Partido Somos Icodenses.

PUNTO DUODÉCIMO. Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Servicios Sociales de fecha 22 de junio de 2021 relativa a la puesta en marcha de medidas para visibilizar e impulsar los derechos del colectivo LGTBI en Icod de los Vinos, a proposición del Grupo Municipal de Alternativa Icodense.

PUNTO DECIMOTERCERO. Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Servicios Sociales de fecha 22 de junio de 2021 relativa a la declaración de Icod de los Vinos como espacio de libertad para las personas LGTBI y de condena de los Gobiernos polaco y húngaro, a proposición de la portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español.

PUNTO DECIMOCUARTO. Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Servicios Sociales de fecha 22 de junio de 2021 relativa a la adopción de diversas medidas de mejora de la calidad de vida de las personas celiacas, a proposición de la portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español.

PUNTO DECIMOQUINTO. Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Servicios Sociales de fecha 22 de junio de 2021 relativa a la adhesión a la declaración institucional de apoyo a la implantación en la Universidad de la Laguna del grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, a proposición la Concejala Delegada de Educación.

PUNTO DECIMOSEXTO. Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Régimen Jurídico de fecha 20 de julio de 2021 relativa en defensa de Régimen Económico y Fiscal de Canarias y del Estatuto de Autonomía de Canarias, a proposición del Portavoz del Grupo Municipal de Coalición Canaria.

PUNTO DECIMOSÉPTIMO. Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Régimen Jurídico de fecha 20 de julio de 2021 relativa a iniciar trámites necesarios para la modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de Impuestos sobre Vehículos de Tracción Mecánica, en el sentido de bonificar fiscalmente el uso de vehículos eléctricos, a proposición del Concejal del Partido Popular.

PUNTO DECIMOCTAVO. Comparecencia de la Concejala Delegada de Urbanismo, Medio Ambiente y Patrimonio Histórico, Dña. Silvia Expósito Yanes, en relación con el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Icod de los Vinos,





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Régimen jurídico e Interior

acordada en el Pleno de fecha 26 de mayo de 2020, a solicitud del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español.

PUNTO DECIMONOVENO. Comparecencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Javier González Díaz, acordada en el Pleno de fecha 30 de junio de 2020, a solicitud de la portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español.

PUNTO VIGÉSIMO. Comparecencia del Concejal Delegado de Deportes, D. Tomás Luis Méndez, en relación con el contrato para el servicio de socorrismo de la Playa de San Marcos, acordada en el Pleno de fecha 24 de noviembre de 2020, a solicitud del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español.

PUNTO VIGÉSIMO PRIMERO. Comparecencia del Concejal Delegado de Obras, D. Rafael Hernández Alonso, en relación a la rampa de acceso en la Playa San Marcos, acordada en el Pleno de fecha 24 de noviembre de 2020, a solicitud del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español.

PUNTO VIGÉSIMO SEGUNDO. Comparecencia del Concejal Delegado de Obras, D. Rafael Hernández Alonso, en relación a las obras realizadas en el camino Cabeza del Negro, acordada en el Pleno de fecha 24 de noviembre de 2020, a solicitud del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español.

PUNTO VIGÉSIMO TERCERO. Comparecencia del Concejal Delegado de Fiestas, D. Sebastián Gorrín García, en relación a la celebración de las fiestas del Calvario, acordada en el Pleno de fecha 24 de noviembre de 2020, a solicitud del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español.

PUNTO VIGÉSIMO CUARTO. Comparecencia de la Concejala Delegada de Comercio, Dña. Mercedes Vera León, acordada en el Pleno de fecha 29 de diciembre de 2020, a solicitud del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español.

PUNTO VIGÉSIMO QUINTO. Comparecencia del Concejal Delegado de Policía y Seguridad Ciudadana, D. Sebastián Gorrín García, acordada en el Pleno de fecha 29 de diciembre de 2020, a solicitud del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español.

PUNTO VIGÉSIMO SEXTO. Comparecencia del Concejal Delegado de Policía y Seguridad Ciudadana, D. Sebastián Gorrín García, en relación con el cierre del área de estacionamiento anexa al cementerio municipal, acordada en el Pleno de fecha 26 de enero de 2021, a solicitud del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español.

PUNTO VIGÉSIMO SÉPTIMO. Puesta a disposición del Pleno de la relación de Decretos de Alcaldía dictados desde la última sesión plenaria conforme a lo dispuesto en los artículos 30 ROM y 42 ROF.

PUNTO VIGÉSIMO OCTAVO. Ruegos y Preguntas.





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Régimen jurídico e Interior

TERCERO. Disponer la notificación de la convocatoria de la presente sesión plenaria a los Sres. Concejales miembros indicando los medios de impugnación procedentes, al igual que al Sr. Interventor.

CUARTO. Disponer la publicación del presente Decreto de convocatoria en la sede electrónica de este Excmo. Ayuntamiento al igual que en el tablón de anuncios.

EL ALCALDE PRESIDENTE
EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARÍA ACCIDENTAL
LA FUNCIONARIA

22 de julio de 2021 13:02:05

22 de julio de 2021 13:17:15
CSV: 14154575527216431677

Diligencia del Secretario para hacer constar que la presente Resolución se corresponde en su integridad con lo resuelto por el Sr. Alcalde y por la cual se toma razón para disponer su transcripción al Libro de Resoluciones de Alcaldía conforme al artículo 3.2 RD 128/2018, de 16 de marzo.

